**SOCIEDAD DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS DEL**

**VALLE DEL CAUCA S.A. E.S.P.**

**ACUAVALLE S.A. E.S.P.**



**PLAN ANTICORRUPCION Y ATENCIÓN AL CIUDADANO**

**2024**

# Objetivo

Establecer las estrategias de lucha contra la Corrupción y el fortaleciomiento en la Atención al Ciudadano para el año 2024, dando cumplimiento a los artículos 73 y 76 de la ley 1474 de 2011.

# ALCANCE

Este documento aplica a todas las dependencias y procesos que hacen parte del Modelo Integrado de Planeación y Gestión de ACUAVALLE S.A. E.S.P.

# responsabilidades

**Gerencia o el Representante de la Dirección**: Es responsable de aprobar este documento y apoyar las estrategias para su aplicación y cumplimiento.

**Dirección de Planeación Corporativa**: Es responsable consolidar el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, además de servir de facilitador para la elaboración del mismo.

**Dirección de Control Interno:** Es responsable de la verificación de su elaboración, su visualización, el seguimiento y el control de las acciones contempladas en el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano.

**Comunicaciones:** Es el responsable de realizar la publicación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano en la página Web de ACUAVALLE S.A. E.S.P.

**Líderes de los procesos:** Son los responsables de elaborar el mapa de riesgos de corrupción, estructurar las medidas para controlarlos y realizar el seguimiento y monitoreo a la efectividad de dichas acciones

**Todo el personal de la Organización**: Es responsable de acatar y aplicar las directrices de este documento de acuerdo a su alcance.

# definiciones Y ABREVIATURAS

**MIPG:** Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

**SGC:** Sistema de Gestión de la Calidad.

**RIESGO DE CORRUPCIÓN:** *“Se entiende por Riesgo de Corrupción la posibilidad de que por acción u omisión, mediante el uso indebido del poder, de los recursos o de la información, se lesionen los intereses de una entidad y en consecuencia del Estado, para la obtención de un beneficio particular.”*

# DOCUMENTOS DE REFeRENCIA

* Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, Versión 2.
* Guía para la Gestión del Riesgo de Corrupción 2015.
* Artículo 73 de la Ley 1474 de 2011. *“Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano. Cada entidad del orden nacional, departamental y municipal deberá elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano. Dicha estrategia contemplará, entre otras cosas, el mapa de riesgos de corrupción en la respectiva entidad, las medidas concretas para mitigar esos riesgos, las estrategias anti trámites y los mecanismos para mejorar la atención al ciudadano.”*
* Artículo 76 de la Ley 1474 de 2011. *“Oficina de Quejas, Sugerencias y Reclamos. En toda entidad pública, deberá existir por lo menos una dependencia encargada de recibir, tramitar y resolver las quejas, sugerencias y reclamos que los ciudadanos formulen, y que se relacionen con el cumplimiento de la misión de la entidad.”*
* Decreto 0019 de 2012 *(Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública).*
* *Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas, Versión 5.*

# descripciÓn de actividades

## CONDICIONES GENERALES

Anualmente debe elaborarse las Estrategias del Plan Anticorrupción y Atención al ciudadano, para ser publicadas en la página WEB de ACUAVALLE S.A. E.S.P. antes del 30 de Enero de cada año, así mismo se realizara seguimiento por parte de la Oficina de Control Interno tres (3) veces al año, así:

* Primer seguimiento: Con corte al 30 de abril. En esa medida, la publicación deberá surtirse dentro de los diez (10) primeros días del mes de mayo.
* Segundo seguimiento: Con corte al 31 de agosto. La publicación deberá surtirse dentro de los diez (10) primeros días del mes de septiembre.
* Tercer seguimiento: Con corte al 31 de diciembre. La publicación deberá surtirse dentro de los diez (10) primeros días hábiles del mes de enero.

## DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

**MISIÓN**

"ACUAVALLE S.A E.S.P. es una empresa pública dedicada al suministro de agua potable,  recolección y tratamiento de aguas servidas. Actuamos socialmente como protectores de vida, aportando al mejoramiento de la sociedad."

**VISIÓN**

**En el 2030:**

* Somos una empresa sostenible, desde la gestión ambiental y empresarial.
* Somos el ejemplo para Colombia en la prestación regional de servicios de agua potable y tratamiento de agua servida.
* Actuamos bajo nuestra gobernanza corporativa.
* Protegemos el ciclo del agua,  y nuestras acciones se enmarcan en el uso eficiente y sostenible del recurso hídrico.
* Contamos con un talento humano de alta calidad, que incluye la diversidad cultural de la sociedad.
* Somos una empresa valorada por nuestros clientes, e interesados.

**EJES Y OBJETIVOS ESTRATEGICOS**



**CODIGO DE INTEGRIDAD**

**Establece una guía para el desarrollo de estrategias y acciones que le permitan a ACUAVALLE S.A E.S.P. fortalecer una cultura organizacional, orientada al servicio, la integridad, la transparencia y rechazo a la corrupción, mediante la apropiación de valores y generación de cambio comportamental, lo cual se verá reflejado en la prestación sus servicios, y el aumento de la confianza sus usuarios.**

**HONESTIDAD:** Actúo siempre con fundamento en la verdad, cumpliendo mis deberes con transparencia y rectitud, y siempre favoreciendo el interés general.

**RESPETO**: Reconozco, valoro y trato de manera digna a todas las personas, con sus virtudes y defectos, sin importar su labor, su procedencia, títulos o cualquier otra condición.

**COMPROMISO:** Soy consciente de la importancia de mi rol como servidor público y estoy en disposición permanente para comprender y resolver las necesidades de las personas con las que me relaciono en mis labores cotidianas, buscando siempre mejorar su bienestar.

**DILIGENCIA:** Cumplo con los deberes, funciones y responsabilidades asignadas a mi cargo de la mejor manera posible, con atención, prontitud, destreza y eficiencia, para así optimizar el uso de los recursos del Estado.

**JUSTICIA:** Actúo con imparcialidad garantizando los derechos de las personas, con equidad, igualdad y sin discriminación.

## COMPONENTES DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO

### PRIMER COMPONENTE: MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN

ACUAVALLE S.A. E.S.P. para la construcción del Mapa de Riesgos de Corrupción utilizó la metodología actualizada en la versión 2 “Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano”, adicionalmente, la Dirección de Planeación Corporativa realizó reuniones con los responsables de los procesos para actualizar y hacer seguimiento a los Mapas de Riegos de Corrupción.

**6.3.1.1. Política de Administración del Riesgo de ACUAVALLE S.A. E.S.P.**

*“ACUAVALLE S.A. E.S.P., el Equipo Directivo y todos los colaboradores de la entidad tienen el compromiso y responsabilidad de realizar una administración integral de los riesgos que puedan afectar directamente el cumplimiento de los objetivos, la gestión de los procesos o la satisfacción de partes interesadas.*

*Efectuando en una frecuencia anual o en la periodicidad requerida el seguimiento y monitoreo a los riesgos para garantizar la eficacia y efectividad de las acciones propuestas.”*

**6.3.1.2. Mapa de Riesgos**

El Mapa de Riesgos de Corrupción fue construido participativamente para los procesos que de acuerdo al análisis realizado existe la posibilidad de ocurrencia de un Riego de Corrupción.

El Mapa de Riesgo de Corrupción queda publicado en la página Web de ACUAVALLE S.A. E.S.P.

### SEGUNDO COMPONENTE: ESTRATEGIA ANTITRÁMITES

La entidad debe inscribir y gestionar los trámites registrados (lista anterior), con el fin de que el usuario pueda hacer de forma virtual los que así lo permitan. Para cumplir con dicha inscripción es necesario lo siguiente:

1. Actualizar la normatividad.
2. Actualización de los procedimientos del área comercial que respaldan los 13 trámites, que están bajo su responsabilidad.
3. Elaboración de los procedimientos en los tres trámites que están a cargo del área operativa.
4. Diseño de formularios debidamente codificados en el Sistema de Gestión de Calidad.
5. Actos Administrativos para el cobro de algunos trámites.

### TERCER COMPONENTE: RENDICIÓN DE CUENTAS

La Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. – ACUAVALLE S.A. –E.S.P. planea realizar la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, en el mes de ----------- del presente año.

### CUARTO COMPONENTE: MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO

ACUAVALLE S.A. E.S.P., tiene definidas las siguientes estrategias que buscan mejorar la Gestión Atención al Cliente:



### QUINTO COMPONENTE: MECANISMOS PARA LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION

Para la atención de las Peticiones, Quejas, Sugerencias y Reclamos ACUAVALLE S.A. E.S.P. cuenta con un sistema integrado el cual permite registrar y realizar su seguimiento, dicho sistema abarca cada una de sus 33 sedes en las cuales se cuenta con un Punto de Atención al Ciudadano y el personal competente para su atención. Se plantea medir aleatoriamente y de forma más detallada las solicitudes y PQR´S con el fin de establecer caracterizaciones y tipificaciones que permitan clasificarlas y obtener información para proponer mejoras a los procesos de recepción, respuestas y cierre de estas mismas.

Así mismo en el sitio web de ACAUVALLE S.A. E.S.P., se busca implementar cambios en procura de acercar la empresa y sus procesos al usuario, haciendo uso de formularios de participación que permitan al suscriptor: diligenciar sus Peticiones, Quejas y Reclamos PQRS en línea, obtener el duplicado de su factura, acceder a las últimas noticias de la empresa, sugerir temas para el programa institucional Más Por Vos, conocer nuestros programas ambientales, instruirse en la lectura de su factura de servicios públicos, conocer los eventos más próximos de los que hará parte la empresa y como cumplimiento a la Estrategia del Plan Anticorrupción del Gobierno Nacional, el suscriptor de la Empresa tiene acceso también a la Carta de Trato Digno al Ciudadano.

De igual forma se ha dotado de buzón de sugerencias a cada uno de sus puntos de atención, el cual está en proceso de funcionamiento y elaboración del procedimiento para su manejo.

Así mismo se crea dentro de la Pagina Web de la Entidad el link que corresponde a *“Transparencia y acceso a la información pública”.* También se realiza eventos como el Conéctate con Acuavalle, el cual busca instruir a la personas sobre *LA TRANPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN*por medio de la página web.

### SEXTO COMPONENTE: INICIATIVAS ADICIONALES

**PUBLICACIÓN DE LA GESTIÓN CONTRACTURAL:** Todos los contratos generados dentro de ACUAVALLE S.A. E.S.P. son publicados en la página web de la Entidad por el área de Comunicaciones y en el SECOP.

**GESTIÓN DOCUMENTAL:** Se cuenta con la oficina de CAC “Centro de Administración de las Comunicaciones” el cual da cumplimiento a la ley 594 de 2000, de igual forma se tienen implementadas y aprobadas las tablas de retención documental por el concejo departamental de archivos.

El Proyecto del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, fue publicado en la página web de la entidad [www.acuavalle.gov.co](http://www.acuavalle.gov.co) con el fin de obtener las sugerencias y comentarios de la ciudadanía y partes interesadas.

# DOCUMENTOS RELACIONADOS y anexos

Anexo No.1 Mapa de Riesgos de Corrupción

Anexo No.2 Componente Gestión de Riesgos de Corrupción

Anexo No.3 Componente Rendición de Cuentas

Anexo No.4 Componente Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano

Anexo No.5 Componente Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información

Anexo No.6 Componente Racionalización de Tramites

# Control de cambios

| Versión | Fecha | Página | Cambios Efectuados |
| --- | --- | --- | --- |
| 11 | 2024-01- | Todas | Actualización del documento para la vigencia 2024 |
| 10 | 2023-01-30 | Todas | Actualización del documento para la vigencia 2023 |
| 09 | 2022-01-30 | Todas | Actualización del documento para la vigencia 2022 |
| 08 | 2021-01-27 | Todas | Actualización del documento para la vigencia 2021 |
| 07 | 2020-01-28 | Todas | Actualización del documento para la vigencia 2020 |
| 06 | 2019-01-28 | Todas | Actualización del documento para la vigencia 2019 |
| 05 | 2018-01-29 | Todas | Actualización del documento para la vigencia 2018 |
| 04 | 2017-01-30 | Todas | Actualización del documento para la vigencia 2017 |
| 03 | 2016-03-28 | Todas | Actualización del documento para la vigencia 2016 |
| 02 | 2015-01-28 | Todas | Actualización del documento para la vigencia 2015 |
| 01 | 2014-03-21 | Todas | Actualización del documento para la vigencia 2014 |
| 00 | 2013-04-23 | Todas | No aplica. Creación del documento |

# control de emision del documento

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Actividad | Elabora | Revisa | Aprueba |
| Nombre | Cesar Augusto Sánchez Robledo |  | Jorge Enrique Sánchez Cerón |
| Cargo | Director de Planeación Corporativa | Director Jurídica | Gerente |
| Firma |  |  |  |
| Fecha |  |  |  |